



Zamora Michoacán a 31 de diciembre del 2021

C.P. Miguel Ángel Aguirre Abellana
Auditor Superior del
Estado de Michoacán

PRESENTE:

Por medio del presente, le envío un cordial saludo y a la vez me permito informarle que debido a la implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental nos hemos visto obligados a cambiar el sistema y es por esta razón que en el cierre del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021 no se encuentran actualizados los bienes muebles e inmuebles. No obstante, se está trabajando en la actualización de los mismos para posteriormente poder reflejarlos en el libro de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles, le informo además que en el Municipio de Zamora Michoacán no se cuenta con almacén de materias primas, materiales y suministros para producción, tampoco con el almacén de materiales y suministros de consumo, motivo por el cual no se anexan a la cuenta pública.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones, me despido quedando a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Mtra. Ma. Isabel Aguilera Verduzco
Síndico Municipal

